



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Administración Municipal

OSORNO, 5 - ABR. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL COLEGIO RENE SORIANO BORQUEZ.

DECRETO N° 4930/

VISTOS:

La solicitud de fecha 02 de Abril de 2013 La Directora del Colegio René Soriano Bórquez, mediante la cual solicitan el Teatro Municipal para el día 27 de Agosto del 2013 desde las 15.00 a 18.00 hrs., y el día 10 de Diciembre del 2013 desde las 11.00 a 14.00 hrs., con la finalidad realizar una Festival Inter escolar y Licenciatura

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer al desarrollo educativo, sin fines de lucro.

El artículo 26 N°2 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 05.04.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, al Colegio René Soriano Bórquez, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal para los días 27 de Agosto y 10 de Diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



FAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Teatro Municipal
- IDOC N° 292202